

Proponen una paridad real

VIOLETA HUERTA

Este jueves las diversas bancadas del Congreso local plantearon diversas propuestas para hacer realidad la paridad de género y evitar actos de violencia hacia la mujer, entre ellas: una iniciativa de Morena para favorecer la integración y designación paritaria en la Legislatura local, en los municipios, secretarías, organismos auxiliares, fiscalías electorales y en el Tribunal Superior de Justicia.

El PRD propuso expedir la Ley de Maternidad Digna del Estado de México, a fin de garantizar la maternidad informada, respetada, libre, deseada, elegida y protegida.

En dicha iniciativa las autoridades sanitarias tendrían que implementar procedimientos para la participación activa de la familia y comunidad en la prevención y atención oportuna a los padecimientos de las personas usuarias, ofrecer orientación y vigilancia en materia de nutrición, fomento a la lactancia materna y, en su caso, la ayuda alimentaria directa.

Además, la iniciativa busca que toda mujer tenga derecho a la maternidad y a un parto con enfoque humanizado, intercultural, seguro y respetado, con la posibilidad de tomar decisiones informadas y li-

bres de violencia, a fin de que se respeten sus decisiones, necesidades específicas e identidad cultural, evitando toda intervención médica no sustentada científicamente, innecesaria o excesiva y/o carente de evidencia científica, con servicios de planificación familiar.

La bancada del PVEM planteó adicionar en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la violencia digital y la mediática, así como difundir campañas permanentes para una cultura de la no violencia de género.

A su vez, el PT presentó una iniciativa para incluir en el Código Civil la "violencia por sustitución", es decir, la acción ejercida contra las y los hijos que afecte su integridad con la intención de dañar indirectamente a la o el progenitor, independientemente del género y que los programas empresariales tengan perspectiva de género en la conformación del Sistema Estatal para el Desarrollo Económico del Estado del México.

Morena también planteó modificar el nombre de "H. Cámara de Diputados", escrito en el recinto legislativo en sus dos entradas, por el de "H. Cámara de Diputadas y Diputados" en el marco del Día Internacional de la Mujer.

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



Se modificará el nombre de la Cámara.

Paridad de género horizontal en administración pública

La legisladora **Lourdes Jezabel Delgado Flores** propuso reformas a la Constitución Política estatal y a otros ordenamientos para favorecer la integración y designación paritaria de la Legislatura y los ayuntamientos, así como de las personas titulares de las secretarías y organismos auxiliares de la administración pública estatal, fiscalías electorales y **Tribunal Superior de Justicia estatal**.

De acuerdo con la iniciativa, también signada por el diputado Isaac **Martín Montoya Márquez**, el Congreso local tiene una integración paritaria, pero en el gobierno estatal solo cuatro mujeres ocupan cargos como titulares de dependencias de un total de 18 disponibles, mientras que, a nivel municipal, de los 125 ayuntamientos, solo 39 son encabezados por mujeres, es decir, **31%**, por lo que es idóneo enunciar desde la ley de manera expresa la paridad de género horizontal.

Por su parte, la diputada Rosa María Zetina González propuso modificar el nombre de la sede legislativa estatal, para identificarlo en sus dos accesos como "**H. Cámara de Diputadas y Diputados**" como parte de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer.

La legisladora señaló que, desde la instalación de la primera Legislatura Constitucional mexicana, el 27 de marzo de **1862**, hasta la LX Legislatura instalada el 5 de septiembre de **2018**, el Congreso ha tenido **mil 655** diputados propietarios, de los cuales, **163** han sido mujeres, lo que representa **9.8%**, por lo que se debe avanzar con firmeza y dejar claro el lugar que tienen las mujeres en la sociedad, en la economía, en la industria, en la ciencia, en el arte y en la política. Esta propuesta de decreto será analizada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

